

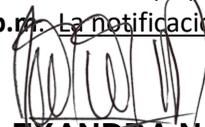
NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, nos permitimos comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrará el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

| No. | EXPEDIENTE | NOTIFICADO | RESOLUCIÓN | FECHA DE LA RESOLUCIÓN | EXPEDIDA POR | RECURSOS | AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE | PLAZO PARA INTERPONERLOS |
|-----|------------|-------------------------------|------------|------------------------|-----------------------------|----------|---|--------------------------|
| 1 | EEG-102 | EXPOCARBONES SAN MIGUEL S.A.S | VSC-029 | 18/01/2024 | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | NO | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | -0- |

*Anexo copia íntegra de los actos administrativos

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en la página web de la Agencia Nacional de Minería, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día veintitrés (23) **de enero de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veintinueve (29) de enero de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 4:30 p.m.** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PARCALI

20249050510951

|Cali, 22-01-2024 12:12 PM

Señor (a)
EXPOCARBONES SAN MIGUEL S.A.S
DIRECCION DESCONOCIDA

Asunto: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LAPAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSONLINEA/NOTIFICACIONES CONTRATO DE CONCESION No. EEG-102

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al numeral 3 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y artículo 269 de la ley 685 de 2001, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que dentro del expediente EEG-102 se ha proferido la siguiente resolución No. VSC 029 del 18 de enero de 2024 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EN LAS RESOLUCIONES VSC-053 DE 11 DE FEBRERO DE 2022 Y VSC 256 DE 21 ADE ABRIL DE 2022 DEL NIT DE LA SOCIEDAD TITULAR DENTRO DE CONTRATO DE CONCESION No. EEG-102”**, por lo que le otorgamos el termino dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la des fijación de la citación para que comparezca al Punto de atención Regional Cali- PARCALI a notificarse personalmente de la decisión, o delegue un apoderado para su efecto.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1434 de 2011.

La presente citación estará publicada a partir del 22/01/2024 a las 8:00 am hasta el 29/01/2024 a las 4:30 PM.

Cordialmente,



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

Anexos: Cero “0”.
Copia: “No Aplica”

Elaboró: María Eugenia Ossa López- Técnico Asist. G-08
Revisó: “No aplica”.
Fecha de elaboración: 22-01-2024
Número de radicado que responde: “No aplica”.
Tipo de respuesta: “Informativo”.
Archivado en: Exp- EEG-102